



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 1385/06.-

ORDENANZA N° 1385/2006

VISTO: El Expte. N° 3540/06 de fecha 07/09/06 del Registro del Concejo Deliberante originado por Nota N° 413/06 firmada por el Sr. Intendente Municipal, Don Ángel C. Herrera, y la Ordenanza N° 1282/2005, mediante la cual se afectan los diez lotes de la Manzana 38 F, para el Plan Federal de Viviendas, Programa Federal de Emergencia Habitacional Proyecto 007/04 20 Viviendas Junín de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ejecutivo Municipal solicita la baja en la titularidad que se le otorgara a través de Ordenanza N° 1282/2005 a la Sra. Flores Ruiz Mónica D.N.I. N° 92.508.429, para el Lote 26 de la Manzana 38 F, con el fin de obtener el otorgamiento de un Crédito ADUS, para la construcción de su vivienda; y teniendo en cuenta lo sucedido a través de los hechos de públicos conocimiento, ambos titulares se encuentran fallecidos y considerando que todos sus hijos son menores de edad, se recurre a otorgar la titularidad del Lote y Manzana y la posibilidad de tomar el Crédito ADUS al Sr. Toledo Guillermo, quien es el padre biológico de dos de los niños que integraban el núcleo familiar, ya que la guarda legal de la niña González Jennifer Dayana fue otorgada a familiares directos del parte fallecido.-

Que, que, al efecto adjunta copia de las actas de defunción del Sr. González Gustavo Gabriel y de la Sra. Flores Ruiz Mónica y legajo personalizado del Sr. Toledo Guillermo D.N.I. N° 11.158.571, en reemplazo de las personas antes mencionadas, con el fin de que se readecue la Ordenanza N° 1282/2005 y se realice la incorporación del Sr. Toledo al listado de beneficiarios e lotes de la Manzana 38 F.-

Que, este Concejo Deliberante conforme Despacho N° 30/06 de la Comisión de Labor Legislativa, en Sesión Ordinaria e fecha 13/09/2006 decide por unanimidad modificar la Ordenanza N° 1282/2005 Art. 4°, reemplazando a la Titular Flores Mónica, DNI 92.508429, Lote 26 de la Manzana 38 F y designando como nuevo beneficiario al Sr. Guillermo Toledo DNI 11.156.571.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 56° y 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESION ORDINARIA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

MIGUEL ÁNGEL GUIDALI
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS A. CORAZINI
VICEINTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 1385/06.-

ARTÍCULO 1°: MODIFÍCASE el Artículo 4° de la Ordenanza N° 1282/2005 de fecha 15/07/2005, incorporando al listado que figura en el mismo como nuevo beneficiario al Sr. GUILLERMO TOLEDO DNI 11.156.571, en reemplazo de la Titular FLORES MÓNICA DNI N° 92.508.429 - Lote N° 26 Manzana 38 F, conforme lo solicitado por el Ejecutivo Municipal en Nota N° 413/06 de fecha 06 de Septiembre de 2006 registrada bajo Expte. C.D. N° 3540/06.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos.-
Promulgada remítase copia al Señor Presidente de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable.-

ARTÍCULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén conforme Cláusula complementaria y Transitoria N° 2, Inc. C) de la Carta Orgánica Municipal, y oportunamente cúmplase con lo normado en el Artículo 66 de la misma.-

ARTÍCULO 4°: Refrendará la presente el Señor Secretario Legislativo, Concejal Miguel Ángel Guidali.-

ARTÍCULO 5°: De forma.-

DADA EN LA SALA SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1295/06.-

MIGUEL ÁNGEL GUIDALI
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS A. CORAZINI
VICEINTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES